ACTA N° 002-2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 12 horas del 17 de enero del 2022, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita León Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:
El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.
AGENDA:
El Secretario General informa que tiene documentos en su despacho:

1. Aprobar el Cuadro de Necesidades 2022 programados en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa -SIGA de los diferentes centros de costos de la UNAT.
2. Aprobar los Planes de los Diplomados de CIPRODIRU.
3. Autorizar la Convocatoria del Concurso Público N° 001 -2022/UNAT para Prácticas Profesionales y la conformación del Comité Evaluador para el mencionado Concurso.
4. Aprobar el Cuadro de Méritos Semestral 2021-II, de las 5 carreras profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.
5. Aprobar el Plan de Trabajo del proceso de Admisión 2022-I, con un presupuesto de S/ 184,141.00.
6. Aprobar el REGLAMENTO DE CARGA HORARIA (LECTIVA Y NO LECTIVA) DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.
7. Modificar el artículo primero de la RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-2022-CO-UNAT.
8. Modificar el REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

1.-Aprobar el Cuadro de Necesidades 2022 programados en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa -SIGA de los diferentes centros de costos de la UNAT.
Que, mediante INFORME Nº 006-2022-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración en cumplimiento al Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se solicita la aprobación mediante acto resolutivo el cuadro de necesidades 2022 programados en el

Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA de los diferentes costos de la UNAT; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Cuadro de Necesidades 2022 programados en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa -SIGA de los diferentes centros de costos de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; para efectos de ejecución presupuestal durante el periodo 2022.

2.-Aprobar los Planes de los Diplomados de CIPRODIRU.

Que, mediante OFICIO N° 021-2021 –FET-GG/CIPRODIRU S.A.C el Mg. Fidel Escobar Torres Gerente General del Centro de Investigación y Promoción de Desarrollo Integral Rural Urbano CIPRODIRU S.A.C, manifiesta que subsano las observaciones realizadas por la Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional Autónoma "Daniel Hernández Morillo", para el desarrollo del programa de diplomado. Por lo tanto, recurro a su digno Despacho a fin de remitir la observación subsanado del programa de diplomado, que será fructífero para contribuir en la mejora de las competencias profesionales; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

Los Planes de los Diplomados siguientes:

El Plan del Diplomado en Planificación Curricular y Evaluación Formativa a Distancia y Virtual; que se desarrollará a partir del 07 de febrero del 2022 al 07 de junio de 2022 con una duración de 4 meses.

El Plan del Diplomado en Quechua Sureño Variedad Chanka; que se desarrollará a partir del 07 de febrero del 2022 al 07 de junio de 2022 con una duración de 4 meses.

El Plan del Diplomado en Andragogía Educación Básica Alternativa a Distancia y Virtual; que se desarrollará a partir del 07 de febrero del 2022 al 07 de junio de 2022 con una duración de 4 meses.

3.-Autorizar la Convocatoria del Concurso Público N° 001 -2022/UNAT para Prácticas Profesionales y la conformación del Comité Evaluador para el mencionado Concurso.

Que, mediante INFORME N° 004-2022-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración solicita aprobación mediante acto resolutivo la convocatoria al proceso de concurso público de contratación para practicante bajo la Modalidad Formativa remota para el año fiscal 2022 de una temporalidad entre los meses de enero a diciembre del presente año fiscal; asimismo, la aprobación de la conformación del comité evaluador de la Convocatoria Nº 001-2022/UNAT-Remoto; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

AUTORIZAR

La Convocatoria del Concurso Público N° 001-2022/UNAT para Prácticas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

CONFORMAR

El Comité Evaluador del Concurso Público N° 001-2021/UNAT para Prácticas Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, integrado por:

CPC Raúl Palomino Huamán	PRESIDENTE
Econ. Waldo Morales Paredes	MIEMBRO

4.-Aprobar el Cuadro de Méritos Semestral 2021-II, de las 5 carreras profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Que, mediante INFORME Nº 00000003-2022-UNAT/P-VPA-DGA la Directora de Gestión Académica remite EL CUADRO DE MÉRITOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, PARA SU APROBACIÓN VIA ACTO RESOLUTIVO, precisar que la misma ha sido validada en función al Reglamento Académico de Estudiantes y Directiva para establecer ranking académico por semestre, promedio ponderado, medio, tercio, quinto y décimo superior; vigentes a la fecha. Se cuadro de méritos por escuela profesional; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Cuadro de Méritos Semestral 2021-II, de las 5 carreras profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

5.-Aprobar el Plan de Trabajo del proceso de Admisión 2022-I, con un presupuesto de S/ 184,141.00.

Que, mediante INFORME Nº 0001-2022/UNAT-VPA-DA la Directora de Admisión (e) remite EL PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 -I, la misma en concordancia a los documentos normativos que rige la UNAT; no sin antes informar lo siguiente: Para el PROCESO DE ADMISION 2022-I, la Dirección de Admisión ha proyectado el presente plan de trabajo a fin de ejecutar las diferentes actividades que involucra el proceso, precisar que en sus modalidades: examen premio por excelencia, examen preferente, convenios especiales y otras modalidades (Traslado interno, Traslado externo, Titulados o graduados, Deportistas Destacados, Víctimas del terrorismo y programa integral de reparaciones, Egresados del Colegio de Alto Rendimiento COAR, Personas con discapacidad, Traslado Externo de estudiantes de Universidades no Licenciadas y Programa Beca 18) se desarrollara de manera virtual y en la MODALIDAD ORDINARIA DE MANERA PRESENCIAL; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2022-I, con un presupuesto de S/ 184,141.00, presentado por la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

6.-Aprobar el REGLAMENTO DE CARGA HORARIA (LECTIVA Y NO LECTIVA) DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

Que, mediante INFORME Nº 00000008-2022-UNAT/P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita aprobación mediante acto resolutivo a la propuesta de modificación del REGLAMENTO DE CARGA HORARIA (LECTIVA Y NO LECTIVA) DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El REGLAMENTO DE CARGA HORARIA (LECTIVA Y NO LECTIVA) DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

7.-Modificar el artículo primero de la RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-2022-CO-UNAT.

Que, mediante INFORME Nº 00000024-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidenta Académica solicita modificación de RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-2022-CO-UNAT; toda vez que 06 (seis) estudiantes del VI ciclo de la carrera profesional Ingeniería Forestal y Ambiental realizarán pasantías mas no prácticas preprofesionales en el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

MODIFICAR

El artículo primero de la RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 001-2022-CO-UNAT; en los siguientes términos:

DICE:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Plan de Trabajo de las diferentes actividades a desarrollarse por los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo en el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Sede Ucayali; los alumnos que participarán de todas las actividades, podrán convalidar con el curso de Practicas Preprofesionales del VIII ciclo cuyo código es 1030-SP-0806-20 y requisito es 150 créditos aprobados, lo cual al finalizar harán entrega los alumnos participantes del certificado o constancia emitida por el IIAP-UNAT y el informe de acuerdo al reglamento de prácticas pre-profesionales, los alumnos que participarán son:

BERROSPI CUNYAS, Estefani Greysi
FLORES BARRETO, Ruth Majely
FUENTES GAONA, Maryori Xiomara
GALVEZ SALVATIERRA, Sharon Alondra
PIZARRO CHAMORRO, Deysi Vanesa
ROMERO QUILCA, Mirella Mayde

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1°.-APROBAR el Plan de Trabajo de pasantía para el desarrollo de actividades por los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo en el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Sede Ucayali; los alumnos que participarán son:

BERROSPI CUNYAS, Estefani Greysi
FLORES BARRETO, Ruth Majely
FUENTES GAONA, Maryori Xiomara
GALVEZ SALVATIERRA, Sharon Alondra
PIZARRO CHAMORRO, Deysi Vanesa
ROMERO QUILCA, Mirella Mayde

8.-Modificar el REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

Que, mediante INFORME Nº 00000007-2022-UNAT/P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita aprobación mediante acto resolutivo a la propuesta de modificación del REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

MODIFICAR

El REGLAMENTO GENERAL DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.
No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 15 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA
DR. DAVID E. MEDINA CASTRO
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO"
Dra. Gladys Bernardina León Montoya
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO
Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA "DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO"
SECRETARIO GENERAL
Abog. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL